



Escuela Técnica
Superior de Ingeniería
de Caminos, Canales y
Puertos

Oficina de apoyo al colegiado en la certificación del Máster (CICCP)

18/02/2016

Noticias Generales

De acuerdo con el Real Decreto 967/2014, la posesión del nivel de Máster (nivel 3 MECES) queda acreditada con el Acuerdo del Consejo de Ministros publicado en el BOE, presentado de forma conjunta con el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Para los colegiados que no desarrollan su actividad profesional en el ámbito internacional esta acreditación es suficiente. No obstante, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, el interesado que así lo solicite podrá obtener directamente un certificado de correspondencia, expedido por la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones.

LINK: <http://www2.ciccp.es/index.php/publicaciones/62-comunicaciones-otros/1074-el-master-es-un-hecho> (Ampliar información ...)

